



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

*Mgs. José Libinton Contreras Plúa*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 1260049310001

## *HOSPITAL GENERAL QUEVEDO*

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Contenido**

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional.....	6
2. Logros alcanzados .....	8
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	15
a. Políticas públicas de discapacidades .....	15
b. Políticas públicas de género .....	15
4. Objetivos Institucionales.....	16
5. Ejecución programática y presupuestaria .....	16
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	17
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	17
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...17	

## Introducción

En cumplimiento al Art. 100 numeral 4 y Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador; el Art. 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Art. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Art. 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, se procede a la Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho/deber”, para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía es un DERECHO, acceder a ella, siendo una obligación y responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de lo ejecutado, así como sus logros y resultados alcanzados como institución, es por ello que el siguiente informe tiene como base principal dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa avances, dificultades y resultados que permiten evidenciar el desarrollo y mejoramiento en la atención a la ciudadanía, además es una oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y presupuesto ejecutado por las autoridades de la institución, sino un proceso que debe ser visto de manera integral en el cual se evidencia el ejercicio de derecho participativo entre las autoridades y la ciudadanía.

Es así que toda la gestión realizada por el Hospital General Quevedo durante el año 2024 se basa en los principios y objetivos de la misma, en el que pone de manifiesto a la comunidad las gestiones emprendidas y realizadas por cada una de las áreas tanto médicas como administrativas, en beneficio de todos los pacientes atendidos en esta casa de salud, por lo que se aplicó técnicas comunicacionales pertinentes, para que el proceso de rendición de cuentas sea sistemático, deliberado, interactivo y universal.

## Resumen Ejecutivo

El Hospital General Quevedo con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.

Esta Unidad Médica, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en brindar a la ciudadanía todos los servicios disponibles con los que cuenta el Hospital General Quevedo, con una atención continua las 24 horas del día, con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente para brindar los cuidados y servicios necesarios para la población de distintas zonas y cantones del país.

Durante el año 2024 se brindó una atención médica tanto en las interconsultas como en consulta externa, con 33 especialidades (cirugía general, cirugía pediátrica, ginecología, ginecobstetricia, medicina interna, pediatría, psicología, nutrición y dietética, anestesiología, otorrinolaringología, odontología, odontopediatría, endodoncia, urología, geriatría, traumatología, neurología, dermatología, cirugía vascular, oftalmología, medicina física y rehabilitación, gastroenterología, neonatología, cardiología, nefrología, neumología, medicina general, medicina familiar, cirugía plástica, terapia respiratoria, medicina preventiva, médico a domicilio y médico personal) acordes a su nivel de atención.

Además, cuenta con servicios técnicos de apoyo como: Laboratorio Clínico: Microbiología, Anatomía Patológica, Servicio de Medicina Transfusional; Imagenología: Rayos X, ecografías, densitometría, tomografías, apoyo del Arco en C; Farmacia: General y farmacia satélite; Trabajo Social.

Además de las atenciones médicas por consulta externa, esta unidad médica también realizó otros procedimientos como: colonoscopias, gastrostomías, endoscopia de la especialidad de Gastroenterología; ecocardiograma, electrocardiograma de la especialidad de Cardiología; esclerosis de varices ecos doppler venoso, clínica de heridas de la especialidad de Cirugía Vascular; cistoscopia de la especialidad de Urología; laringoscopías, extracción de cuerpos extraños nasales y óticos de la especialidad de Otorrinolaringología; biopsia de nódulos pulmonares, toracocentesis, biopsias eco – guiadas de la especialidad de Neumología..

La ejecución presupuestaria de 2024 fue del 87.20%, que corresponde a los grupos de gastos 510000, 530000, 570000, 840000 y 990000. En estas partidas se encuentran el gasto de personal, gastos de los bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, egresos de capital y otros pasivos, respectivamente.

Para garantizar la transparencia, trato justo, oportunidad y participación en la Contratación Pública, esta unidad médica realizó diversos procesos de contratación, obteniendo el mayor número de procedimientos en Catálogo Electrónico, seguido de las Subastas Inversas Electrónicas.

El comité de Docencia e Investigación realizó constantes charlas de docencia hospitalaria, impartidas por los especialistas de cada una de las áreas, además, se realizó charlas de prevención en salud y casas abiertas dirigidas a los afiliados en conmemoración a las fechas insignes del calendario de salud.

El área de Nutrición realizó atención de pacientes en Consulta Externa con un total de 8.398 pacientes y valoración a pacientes en el área de Hospitalización con un total de 4.812 pacientes con sus respectivas dietas.

En el 2024 hubo un promedio mensual de 12.246 raciones alimentarias para pacientes y 7.080 raciones para el personal médico. Se realiza supervisión y control constantes en las preparaciones alimenticias.

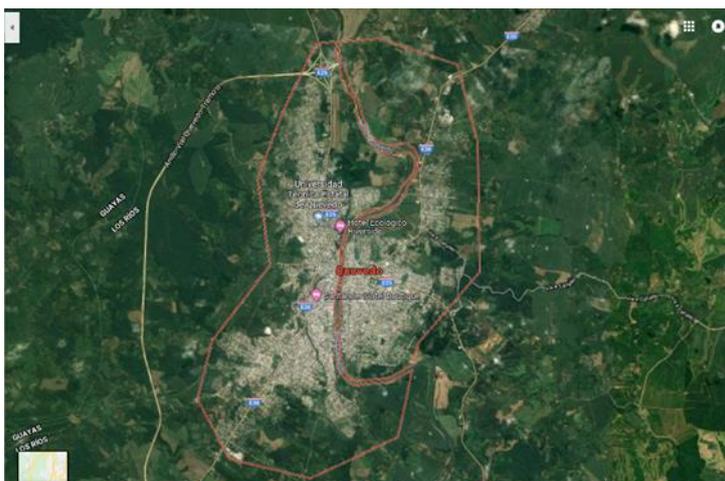
El Hospital General Quevedo brindó cobertura a los afiliados del Seguro Social Campesino, distribuidas de la siguiente manera: 4.748 atenciones en el servicio de Emergencia, 8.123 atenciones en Consulta Externa, 260 intervenciones quirúrgicas, 429 egresos hospitalarios y servicios de apoyo como Laboratorio e Imágenes: 52.284 y 3.423, respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución N° 327.

## 1. Cobertura Institucional

El Hospital General Quevedo se encuentra ubicado en la Zona de Planificación Territorial 5, en la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, parroquia 24 de Mayo, ciudadela San Rafael diagonal al Terminal Terrestre del cantón Quevedo. Por su posición geográfica y vial privilegiada beneficia a todos cantones de la provincia y sus alrededores. Su principal objetivo es incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud.

Según el último censo nacional (2022) geográficamente, el cantón Quevedo es la ciudad más grande y poblada de la provincia de Los Ríos, con una población de 206.008 habitantes. Su principal actividad económica es el comercio al por mayor y menor, seguido es la agricultura, que representa el 4.2% del territorio de la provincia de Los Ríos (aproximadamente 0.3 mil km<sup>2</sup>), y cuenta con nueve parroquias urbanas y dos rurales.

*Gráfico No. 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN QUEVEDO*



Fuente: Google Maps

Actualmente este establecimiento se ha consolidado como una unidad de referencia del IESS. Se ha convertido en una casa asistencial que brinda atención médica de segundo nivel, cuarto nivel de complejidad, donde se resuelven todos los problemas de salud no solo de la población afiliada de la ciudad de Quevedo sino de la región como las provincias de Guayas, Manabí, Cotopaxi, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas y directamente los cantones de la provincia de Los Ríos, por lo que se constituye como un soporte para la Red Pública Integral de Salud.

Esta Unidad Médica atendió en el periodo 2024, a través de su cartera de servicios de la Consulta Externa 162.059 y Emergencia 113.331, con una totalidad de 275.390 pacientes, en los géneros de masculino: 141.006 y femenino: 134.384, con diferentes nacionalidades como

mestizos y montubios. Siendo la atención prioritaria para los afiliados, sean estos de diferentes fuentes o tipos de seguros, con los que actualmente cuenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás beneficiarios de la Red Pública Integral de Salud.

Además, se realizaron 4.812 egresos hospitalarios en: hospitalización Clínica, Quirúrgica, y Pediátrica; 2.739 intervenciones quirúrgicas; 127 partos; 379 cesáreas; 20.375 estudios de Imagen; 439.604 estudios de Laboratorio y 785.292 recetas despachadas.

Cuando la capacidad resolutive rebasa la capacidad instalada, se recurre a las referencias y derivaciones de pacientes y usuarios a prestadores internos, externos y demás establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud y a la Red Complementaria Privada, donde haya la especialidad y cupo disponible que se asigne desde la Coordinación Zonal Guayas.

Las patologías más frecuentes que son derivadas corresponden a las subespecialidades de pediatría como: cardiología, neurología, endocrinología y urología; además, procedimientos de imagen (resonancia magnética), procedimiento de Cardiología (holter de ekg, ergometría, CCG + angioplastia), procedimientos de oftalmología (panquimetria, ecografía ocular, facoemulsificación con implante de lente intraocular), entre otras.

Las patologías más frecuentes que son referidas corresponden a las especialidades de adultos como: Neurología y Traumatología, entre otras y procedimientos como OCT + campo visual, audiometría tonal.

Por lo que en el año 2024 existieron un total de 3.252 derivaciones y 701 referencias.

## 2. Logros alcanzados

### 2.1 Adquisición de 2 Ambulancias por parte de Nivel Central

El 15 de agosto de 2024, se asignó por parte del nivel central 2 ambulancias de soporte vital avanzado para el Hospital General Quevedo, con lo que se restituyeron actividades de transporte secundario, servicio que estuvo suspendido desde el 2021.



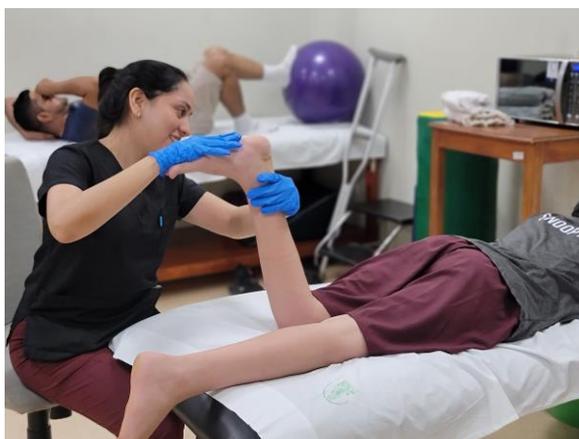
### 2.2 Incremento de la cartera de servicios de Laboratorio

La adición de marcadores tumorales (Cyfra 21-1 y CA 15-5) a la cartera de servicios de Laboratorio, representa un avance significativo en el diagnóstico temprano y el monitoreo de patologías oncológicas, mejorando la capacidad de respuesta del hospital frente a estas enfermedades.



### 2.3 Adquisición de equipos médicos modernos para el área de Laboratorio y Medicina Física y Rehabilitación

La compra de 2 centrifugas de última generación, 1 tanque de compresas calientes, 1 baño de parafina miembros superiores, 2 caminadora eléctrica, 2 ultrasonoterapia, 3 electroterapia, sin necesidad de financiamiento externo, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos y una planificación estratégica que ha mejorado la capacidad operativa de las áreas de laboratorio y Rehabilitación Física, garantizando un servicio continuo y de alta calidad.



### 2.4 Adquisición de equipos menores para las diferentes áreas

Gracias a la gestión de Enfermería, se logró adquirir equipos menores, que son cruciales para la atención diaria en los diversos servicios de la unidad médica, puesto que se optimiza la atención de los asegurados y van desde la monitorización de signos vitales hasta el oxímetro de pulso, que sirve para la detección puntual de la saturación de oxígeno de la hemoglobina arterial y la frecuencia de pulso en personas. Entre los equipos que se adquirió constan:

EQUIPOS MENORES	CANTIDAD ADQUIRIDA	APLICACIÓN
Bañera portátil con cambiador de pañales	2	Baño diario para los Neonatos
Esfigmomanómetro - Tensiómetro rodable digital	15	Control de presión arterial digital
Esterilizador de biberones portátil	2	Para esterilizar los biberones de las madres que no pueden dar lactancia exclusivas
Fonendoscopio	35	Examinar y/o auscultar los campos pulmonares de los pacientes
Fonendoscopio neonatal	10	Examinar y/o auscultar los campos pulmonares de los Neonatos
Frontoluz quirúrgico	3	Sirve para las cirugías y exámenes médicos que requieren una potente fuente de luz
Oxímetro de pulso portátil adulto/pediátrico	30	Controlar la saturación de oxígeno y la frecuencia cardiaca
Tensiómetro rodable manual	15	Control de presión arterial manual
Termómetro digital infrarrojo	20	Control de temperatura corporal



## 2.5 Adquisición de equipos menores para el área de Odontología

Para el servicio de Odontología se adquirió equipos menores o instrumental dental, que son herramientas esenciales para los procedimientos dentales. Sirven para examinar, manipular, tratar y restaurar estructuras orales. Se adquirió lámpara de fotocurado, cavitron y localizador de ápice, que son equipos que sirven para acelerar el proceso de polimerización de materiales dentales, limpieza dental profunda y para tratamientos de endodoncia, respectivamente.



## 2.6 Contratación de Especialistas

Para fortalecer la oferta de servicios médicos, se incorporó nuevos especialistas al equipo médico, incluyendo un otorrinolaringólogo, un nefrólogo, dos ginecólogos, un médico internista y dos cirujanos generales, fortaleciendo la capacidad de atención en estas áreas.



## 2.7 Casos complejos del área de Neonatología

En el servicio de neonatología se lograron dos altas exitosas de pacientes críticos, dos bebés de 28 y 30 semanas, quienes permanecieron hospitalizadas durante 52 días y 90 días respectivamente, reflejando el compromiso del equipo médico con la atención integral y especializada para los recién nacidos.



## 2.8 Apertura del Aula Hospitalaria

El Hospital General Quevedo inauguró un aula hospitalaria de manera conjunta con el Ministerio de Educación Mineduc. La finalidad es que los niños que se encuentran hospitalizados accedan a la educación.



## 2.9 Acciones Estratégicas IESS – Policía Nacional

Gracias al apoyo interinstitucional, la Policía Nacional dictó un taller sobre Medidas de Seguridad y manejo de situaciones de extorsión y secuestros dirigidos al personal médico y administrativo de la unidad hospitalaria.



### 2.10 Capacitación IESS-UTEQ

Gracias al apoyo interinstitucional entre el Hospital General Quevedo y la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) se realizó el taller ‘Habilidades sociales y gestión de equipos en el contexto laboral’ impartido por docentes del alma mater quevedeña al personal médico – administrativo de la unidad hospitalaria.



### 2.11 Incorporación de Internos Rotativos

Cincuenta y cuatro estudiantes de las carreras de Medicina (39) y Enfermería (15) de las universidades de Guayaquil y de Quevedo, respectivamente, culminaron el Internado Rotativo Cohorte septiembre 2023-agosto 2024, en el Hospital General Quevedo.



## 2.12 Apoyo Interinstitucional IESS – MSP

Gracias a la coordinación interinstitucional entre el Hospital General Quevedo y el Ministerio de Salud Pública se ha logrado inmunizar a decenas de ciudadanos para contra la influenza (dosis de refuerzo).



## 2.13 Cumplimiento exitoso del Programa de Promoción en Salud

El Hospital General Quevedo cumple con el plan de Promoción en Salud. Constantemente brinda charlas educativas a los usuarios sobre fechas médicas mundiales, promoviendo la cultura de prevención a través de la práctica de hábitos saludables, mediante conferencias, casas abiertas, puntos informativos, charlas educativas, entre otros.



### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas de discapacidades

Durante el año 2024 se realizaron 4.582 atenciones en los pacientes que acudieron a las diferentes áreas de servicios como: Consulta Externa, Emergencia, Laboratorio, Imagen, Rehabilitación Física, etc., en usuarios que presentaron algún tipo de discapacidad o dificultad física temporal y permanente en sus extremidades, con la finalidad de mejorar su estado de salud que le permita desenvolverse en sus actividades diarias.



#### b. Políticas públicas de género

En el 2024 se promovió programas de salud de acuerdo al calendario de fechas emblemáticas de la OMS, dirigidos para la mujer y el hombre, como es la semana mundial de la lactancia materna, día mundial del cáncer de mama, día mundial del cáncer de cuello uterino, día internacional de lucha contra la violencia de la mujer y demás campañas incluidos al hombre, como es el día mundial de la diabetes, día mundial del sida, día mundial de la hipertensión y día mundial sin tabaco.



#### 4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	<b>Objetivo Estratégico N°2</b> Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	<b>Objetivo Estratégico N°4.</b> Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	<b>Objetivo Estratégico N°5</b> Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

#### 5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el Hospital General Quevedo para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a \$ 21.896.093,97 en cumplimiento a los indicadores de la meta la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo asignado por cada uno corresponde al: 87.71% al grupo de gastos 51 los Egresos en Personal, 86.88% al grupo de gastos 53 de los Bienes y Servicios de Consumo, 40.22% al grupo de gastos 57 Otros Egresos Corrientes, 22.63% al grupo de gastos Egresos de Capital y 73,30% al grupo de gastos 99 Otros Pasivos.

De acuerdo al total de gasto asignado se obtuvo un porcentaje de ejecución del 87.20% tanto del presupuesto total como del presupuesto de gasto corriente del Hospital General Quevedo.

INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$21.868.771,48	\$19.086.724,63	87,28%	\$21.868.771,48	\$19.086.724,63	87,28%
A94 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de inversión y capital - Establecimiento de Salud - Fondo	\$27.322,49	\$6.183,09	22,63%	\$27.322,49	\$6.183,09	22,63%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$21.896.093,97	\$21.868.771,48	\$19.086.724,63	\$27.322,49	\$6.183,09

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el periodo fiscal 2024 el Hospital General Quevedo, realizo la publicación de 372 procesos de Contratación de bienes y servicios, mismos que se detallan en: 42 Ínfimas Cuantías, 67 Subastas Inversas Electrónicas, de las cuales se encuentran 24 adjudicadas y 43 finalizadas, seguidamente 2 Menor Cuantías, de las cuales se encuentran adjudicadas, además 1 Régimen Especial que se encuentra adjudicado y 260 órdenes de Catálogo Electrónico de los cuales se encuentran 187 adjudicados y 73 finalizados, los cuales se realizaron en cumplimiento a los requerimientos de las áreas Médica y Administrativa, para el abastecimiento de esta unidad médica, en función de incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			42	\$171.373,13
Subasta Inversa Electrónica	24	\$1.921.251,35	43	\$3.516.994,55
Menor Cuantía	2	\$139.655,34		
Régimen Especial	1	\$13.608,00		
Catálogo Electrónico	187	\$1.335.986,89	73	\$710.363,14

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La Contraloría General del Estado como ente integrante de la Función de Transparencia y Control Social de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 204), dentro del marco de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones dentro del IESS, ha emitido al Hospital General Quevedo recomendaciones a seguir, de las cuales todas las áreas inmersas en las mismas han dado cumplimiento y respuesta a 48 recomendaciones en este año 2024, para lo cual se tiene asignado a un funcionario de esta Unidad para que realice el debido control, seguimiento y emisión de las respuestas, las mismas que se detallan a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 1.	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 3	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 5	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 14	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 15	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 16	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 17	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 20	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 21	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 22	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 25	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 26	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 28	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 30	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 57	IESS-HG-QUE-DA-2024-2329-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación



Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 20	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 24	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 26	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 28	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 31	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 32	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 37	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 44	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 45	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 48	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 49	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 51	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 57	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 58	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
Contraloría del Estado	General	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 59	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación

Contraloría General del Estado	Informe Nro. DPLR-0015-2023 y Expediente C-2023-25 con Recomendación 60	IESS-HG-QUE-DA-2024-2661-M	Si se aplica en la unidad médica la presente recomendación
--------------------------------	---	----------------------------	--

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Mgs. Yury Vergara Vera	NOMBRE: Mgs. José Contreras Plúa
CARGO: <i>Planificadora</i>	CARGO: <i>Director Administrativo</i>